

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

27227 FONDO FORMACIÓN EUSKADI, S.L.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
EMAN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la "Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles"(en adelante, la "LME") aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 de la LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Fondo Formación Euskadi, S.L.L. (en adelante, la "Sociedad") ha aprobado, con fecha 20 de julio de 2011, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 40, por aplicación del citado artículo 73.1, de la LME, un acuerdo de escisión parcial de la Sociedad, con la consiguiente transmisión en bloque, por sucesión universal, de parte de su patrimonio constitutivo de una unidad económica, concretamente los medios materiales y humanos afectos a la actividad de Gestión, Logística y Mantenimiento de los Sistemas, Equipamientos y Activos Inmobiliarios, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 70 LME, a favor de la Sociedad Beneficiaria de nueva creación, Eman Servicios Integrales, S.L., que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, todo ello conforme al Proyecto de Escisión Parcial formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad el 16 de junio de 2011, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 20 de junio de 2011, y según el Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de Fondo Formación Euskadi, S.L.L., a oponerse a la misma durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME, aplicables por remisión expresa de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la LME.

Trápaga (Bizkaia), 21 de julio de 2011.- Doña Rosa Maiza Garrido, Presidenta del Consejo de Administración de Fondo Formación Euskadi, S.L.L.

ID: A110060905-1